

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OFICINA DE PARTES

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY Nº 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	65.107.596-3	
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Centro de Padres y Apoderados Amazing Grace English School	
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL		
	NOMBRE	Nº DE REGISTRO
	- Pamela Sandoval Cuevas	142
	- Lizette Pizarro Heredia	198
	- Cindy Delmont Ramos	475
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	10 de julio de 2026	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	8:00 a 14:30 hrs.	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Cruz del Molino #386, Puertas del mar, La Serena	
OBSERVACIONES		
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Pamela Sandoval Cuevas	
correo electrónico :		
correo electrónico :		
Teléfono		
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.		
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez		
"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que: 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.		

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº

FECHA

12 JUN. 2026